

Balance Ambiental - 2011

Diciembre, 2011

El año en que el Gobierno reveló sus intereses.... y la Ciudadanía también

Premio al aporte medioambiental:

A la ciudadanía que se manifestó en las calles en contra de **proyectos eléctricos**. 2011 será recordado a nivel mundial como el año en que se multiplicaron las manifestaciones ciudadanas en todo el planeta, incluyendo Chile, donde además del conflicto por una educación pública, gratuita y de calidad, marcaron la agenda las protestas en contra de proyectos de generación eléctrica contaminantes y dañinos que impactan negativamente a las comunidades locales y ecosistemas y que amenazan la calidad de vida de muchas personas que habitan en distintos lugares del territorio nacional. Miles de personas se congregaron tanto en Santiago como en diversas ciudades del país, e incluso en el extranjero, para rechazar la aprobación del megaproyecto HidroAysén en la Patagonia, así como en contra de Alto Maipo, Río Cuervo, Achibueno y de proyectos termoeléctricos como Campiche, Pacífico, Patache, Pirquenes, Castilla, Los Robles, entre otros. Todos estos proyectos tienen un sólo denominador común: surgen en la ausencia del rol del Estado en generar una política pública eléctrica, permitiendo que sean las empresas las que definen cómo, cuándo y dónde instalan sus proyectos, lo que se traduce en un deterioro de la calidad de vida de la población y aumento en las desigualdades sociales y económicas en nuestra sociedad.

A la **Comisión Ciudadana Técnico Parlamentaria para la Política y Matriz Eléctrica**, conformada por académicos, representantes de empresas de generación eléctrica, parlamentarios y ONGs, que entregó a la sociedad chilena el documento "Chile Necesita Una Gran Reforma Energética. Propuestas de la Comisión Ciudadana Técnico Parlamentaria para la Transición hacia un desarrollo eléctrico limpio, seguro, sustentable y justo", que contiene un conjunto de profundas reformas que son prioritarias para la seguridad y sustentabilidad del desarrollo eléctrico en Chile, recomendando modificaciones estructurales al mercado eléctrico, mediante la inclusión de condiciones de equidad social, sustentabilidad ambiental y reglas de transparencia para el desarrollo eléctrico.

Premio Especial Desarrollo Insustentable:

A la mala gestión ambiental del **gobierno del Presidente Sebastián Piñera**, que se ha traducido en apoyos públicos de personeros de gobierno a proyectos como Castilla e HidroAysén, entre otros, y en la gestión de Comité de Agilización de inversiones (CAI). Todo esto se da en un contexto de una débil y cuestionada institucionalidad ambiental, lo que redundará en una total incapacidad de las autoridades para garantizar el bien público, resguardar la naturaleza y garantizar el derecho constitucional de los habitantes del país de vivir en un ambiente libre de contaminación. Muy por el contrario, el gobierno actual a través de sus acciones ha pavimentado el camino para que se materialicen una serie de proyectos de gran impacto socioambiental, fuertemente cuestionados por comunidades locales y, en contraparte, se ha mostrado débil para regular, fiscalizar y/o sancionar situaciones particulares que implican grave riesgo para la población. Durante 2011 se produjeron en forma reiterada episodios de contaminación que provocaron la intoxicación de adultos y niños habitantes de La Greda en la Bahía de Quintero debido a la actividad de la estatal Codelco y de más de una decena de otras industrias; la contaminación por el derrame de miles de litros de combustible de la planta Pureo de Copec, cerca de Calbuco que se produjo a pocas horas de su inauguración; los episodios críticos que vivió la población de Tierra Amarilla producto de las emanaciones de la fundición Paipote de Enami; entre otros. Además, el gobierno a través de CONAF decidió iniciar un proceso de licitación de concesiones en Áreas Protegidas, sin ninguna rigurosidad ni criterios que garanticen la protección de estos ecosistemas naturales pertenecientes al Estado. Junto con ello, el gobierno ha priorizado proyectos de explotación de recursos naturales por sobre la protección de ecosistemas de alto valor, como en el Parque Nacional Lauca para la exploración minera, entre otros graves hechos.

Documento elaborado por:

**Departamento de Estudios
Fundación Terram**

Premio aporte a la Contaminación:

A las **industrias que se emplazan en la Bahía de Quintero y que durante más de 40 años han contaminado la zona**. Este año el país fue testigo de forma dramática de los resultados de décadas de contaminación industrial en la Bahía de Quintero. En los últimos doce meses se contabilizan al menos cuatro episodios de grave contaminación y que afectaron la salud de los habitantes de la zona, decenas de los cuales resultaron intoxicados, y que dejaron en evidencia los peligrosos niveles de contaminación con que convive la comunidad. Las investigaciones preliminares sindicaron a la refinería Ventanas de Codelco como una de las empresas responsable de los episodios críticos de polución. El primero de los eventos se registró el **28 de marzo**, cuando una nube tóxica que contenía dióxido de azufre intoxicó a 23 niños y 7 adultos de la escuela de La Greda. Unos meses más tarde, el **7 de septiembre**, emanaciones con fuerte olor a cloro causaron náuseas, dolores de cabeza y vómitos a 25 niños y 3 profesores del colegio José Velázquez de Puchuncaví. Luego, el **24 de noviembre**, una nube tóxica compuesta por gases de azufre provocó daños en la salud de 29 niños de la escuela La Greda. Finalmente, el **fin de semana de Navidad** se registró una nueva nube tóxica que generó malestares (dolor de cabeza y náuseas) entre los vecinos de Los Maitenes. Durante este año, también, se registraron seis episodios de derrame de carbón -el último, el **2 de diciembre**-, mineral altamente contaminante por sus concentraciones de azufre y mercurio. Como consecuencia de la primera intoxicación masiva, en marzo, la autoridad sanitaria ordenó el cierre temporal del establecimiento educacional de La Greda, y su posterior traslado a una nueva ubicación, el que debe concretarse antes del inicio del año escolar 2012. A raíz de estos hechos y dada la repercusión mediática que adquirió el primer evento, la Cámara de Diputados decidió la creación de una **Comisión Investigadora**, que quedó radicada en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por la diputada Andrea Molina (UDI), quien además es representante en el parlamento de la zona afectada. En lo que va de esta investigación han concurrido a la Comisión en calidad de citados y/o invitados diversos representantes de instituciones públicas y privadas, así como de la comunidad afectada.

A las **empresas productoras de semillas transgénicas, especialmente a Monsanto y Von Baer**, que durante más de un año se negaron a entregar la localización de sus semilleros pese a la resolución del Consejo para la Transparencia que les ordenaba hacer pública esta información. Para ello recurrieron a los tribunales, proceso legal que está en curso, ya que Von Baer insiste en la negativa, pese a que Monsanto desistió de la acción legal. Estas empresas han operado casi sin regulaciones y durante años han multiplicado su presencia en diversas zonas agrícolas del país, contaminando cultivos tradicionales. La existencia de información pública sobre la ubicación de semilleros transgénicos es un punto de partida indispensable para que los agricultores orgánicos y tradicionales puedan tomar acciones que les permitan protegerse

de este tipo de contaminación. Una de las consecuencias más nefastas de esta política de las empresas nacionales y corporaciones extranjeras que cultivan semillas transgénicas se registró este año tras el rechazo del ingreso a Europa de miel chilena por estar contaminada con polen transgénico. El 6 de septiembre los Tribunales de Justicia de la UE dictaminaron la obligación de rotular como transgénica esta miel y sus productos derivados. La presencia de polen transgénico en miel chilena provocó un perjuicio directo para los apicultores debido a que sus costos de producción aumentarán al tener que ser analizados, pero lo más grave es que arriesgan perder un mercado muy importante. Sin duda, este hecho confirma claramente que los cultivos transgénicos son potencialmente contaminantes y su existencia afecta a otro tipo de productores. A pesar de esto, el gobierno, a través del SAG, ha evadido su obligación de hacer pública la información sobre la localización de los cultivos transgénicos, lo que sigue perjudicando a los apicultores y agricultores convencionales.

Premio al ambientalista más destacado:

Al **senador por Aysén Antonio Horvath Kiss**, militante de Renovación Nacional, líder y referente contra las megarepresas en Aysén; un parlamentario que durante toda su trayectoria política ha demostrado ser coherente en su planteamiento ambiental, enfatizando en la búsqueda de soluciones a los problemas de sustentabilidad del país, otorgando apoyo a las comunidades locales y siempre preocupado por causas ecológicas. Horvath, con fama de moderado, en esta batalla se la jugó como nunca, pues la aprobación de este proyecto afecta precisamente a su región. El senador RN ha sostenido que la legislación ambiental chilena no da las garantías suficientes para la evaluación ambiental de los proyectos de inversión.

Fundación Terram, por su misión y visión de la sociedad, ha acompañado a los diversos actores sociales que participaron en los sucesos ambientales del país, apoyando la producción limpia, criticando la falta de políticas públicas referentes al medioambiente y a los recursos naturales, respaldando las buenas iniciativas, felicitando el aumento de nuestra conciencia y participación ambiental ciudadana -pese a la falta de canales oficiales efectivos- y recogiendo cada hecho en su contexto cotidiano, para documentarlo por medio de estudios y propuestas de políticas públicas que ayuden a mejorar nuestra situación, como país democrático.

Sobre la base de un respeto por la democracia, nos corresponde ser críticos, analíticos y con una voz pública fuerte y clara, dispuestos al debate, junto con definir propuestas. De esta forma, contribuimos para generar una participación ciudadana informada, con una visión crítica de la sociedad y de los procesos políticos, con el fin de que se genere una discusión fundamentada y con altura de miras.

En este contexto institucional, Terram presenta un breve recuento de los sucesos más importantes en el ámbito ambiental ocurridos en el 2011, desde lo mejor a lo peor.

LO MEJOR

Más de **100 mil personas salieron a las calles de todo Chile y en otros países a protestar por la aprobación ambiental del proyecto HidroAysén**, evidenciando un descontento ciudadano sin precedentes en materia ambiental. HidroAysén canalizó la rabia, frustración y enojo de tanta gente que se sintió pasada a llevar por la amenaza de materialización de este proyecto, así como de otros en su zona.

La conformación en la Cámara de Diputados de una **Comisión Investigadora por las irregularidades que pudiesen haber ocurrido durante el proceso de calificación ambiental del HidroAysén**, comisión que quedó radicada en la Comisión de Derechos Humanos, presidida por el diputado Sergio Ojeda (DC). El mandato es investigar “eventuales irregularidades en el proceso de aprobación del proyecto de la central hidroeléctrica de HidroAysén, como asimismo recabar antecedentes sobre las actuaciones de la Dirección Regional de Evaluación Ambiental de Aysén”. También incluye “recabar información y efectuar análisis de las implicancias para diversas regiones del país de la etapa relativa a las líneas de transmisión, que suponen más de dos mil kilómetros de tendido eléctrico, con su evidente impacto ambiental”.

La **conformación de la Comisión Ciudadana Técnico Parlamentaria para la Política y Matriz Eléctrica**, que después de 5 meses de trabajo entregó a la sociedad chilena el documento “Chile Necesita Una Gran Reforma Energética. Propuestas de la Comisión Ciudadana Técnico Parlamentaria para la Transición hacia un desarrollo eléctrico limpio, seguro, sustentable y justo”, que contiene un conjunto prioritario de reformas estructurales para la seguridad y sustentabilidad del desarrollo eléctrico en Chile.

El envió al Parlamento de dos **proyectos de ley: uno para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas** y, otro que crea el Servicio Nacional Forestal, transformando a la CONAF en una institución pública. Con la presentación de estos proyectos se dio cumplimiento al artículo 8° transitorio de la Ley 20.417 que reformó la institucionalidad ambiental en nuestro país. Pese a que los proyectos del Ejecutivo presentan graves deficiencias, este sólo hecho marca un hito en el sentido de abrir el debate sobre temas largamente postergados.

La **creación de una bancada transversal por la defensa del agua**, formada por los diputados Cristina Girardi, Enrique Accorsi, Adriana Muñoz, (PPD); Andrea Molina, Ramón Barros (UDI); Roberto Delmastro (IND), Leopoldo Pérez (RN), Patricio Vallespín, Matías Walker (DC), Alejandra Sepúlveda (PRI), Alberto Robles (PRSD), Denis Pascal (PS) y Guillermo Teillier (PC). En esta bancada se ha planteado la necesidad de la nacionalización de los recursos hídricos y la regulación en la entrega de concesiones. En la Comisión de Agricultura los diputados lograron dar una nueva interpretación a un artículo de la Ley General de Servicios Sanitarios, forzando la devolución del agua no utilizada por las empresas a su cause natural.

La **dictación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de las normas de emisión para centrales termoeléctricas** -que regula las emisiones al aire para algunos contaminantes de este tipo de centrales-, y la **norma de calidad primaria de material particulado fino (PM2,5)**. El proceso de elaboración de la norma de emisión para termoeléctricas duró 12 años, y si bien no solucionará todos los problemas asociados a la instalación y operación de centrales térmicas, significa un pequeño avance en el marco regulatorio para este tipo de fuentes. En el caso del PM2,5, destaca la importancia de contar con esta normativa debido al impacto y riesgo que representa para la salud de las personas debido a su tamaño (penetra al interior de las vías respiratorias) y a su composición química.

La **promulgación de la Ley 20.551 de Cierre de Faenas Mineras**, que por primera vez en nuestro país establece una exigencia para toda nueva faena minera que produzca sobre 10 mil toneladas anuales, de elaborar un plan orientado a restaurar y reparar el entorno una vez que concluya la vida útil del yacimiento, propuesta que deberá ser sometida a consideración y aprobada por Sernageomin. Con este fin la empresa deberá destinar un fondo -entre el 5 y el 10% de la inversión total-, que quedará a resguardo del Estado.

La **promulgación de la ley N° 20.500 sobre participación ciudadana**, que establece la obligatoriedad de crear consejos consultivos en las instituciones públicas, incluidos los municipios, los que deben incluir representantes de la ciudadanía.

El **rechazo por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso a la termoeléctrica Río Corrientes**, que pretendía construirse a sólo un kilómetro de la escuela de La Greda, aportando más contaminación a una zona que ha sido calificada como una de las más contaminadas de Chile.

La **derogación del decreto N°654, que permitía la corta de especies vegetales declaradas Monumento Natural**. Este decreto fue promulgado durante la administración Bachelet, y su derogación fue posible por la persistente acción de académicos, ONGs y parlamentarios, que cuestionaron ante el Ministerio de Agricultura su legalidad y constitucionalidad. Finalmente, el ministro decidió dejarlo sin efecto a través del decreto N°402, con los mismos argumentos que antes fue derogado el decreto N° 525, de similar objetivo: no haber sido aplicado.

LO PEOR

Una superintendencia de Medio Ambiente **sin poder de fiscalización ni capacidad de sancionar**. La aprobación de la Ley 20.417, que creó la Superintendencia Ambiental, modificó la ley N° 19.300 y reformó la institucionalidad ambiental, fue producto de un pacto político que entre otras cosas supeditó el funcionamiento de la Superintendencia de Medio Ambiente a la aprobación en el Congreso del proyecto de Ley que crea los Tribunales Ambientales. Sin embargo, finalizando el 2011, esta iniciativa legal aún se discute en el Congreso, con lo cual en los hechos las autoridades ambientales se encuentran en la actualidad imposibilitadas de fiscalizar y sancionar normas de emisión, calidad, planes de descontaminación y otras normativas ambientales.

El retraso en la dictación de los **reglamentos de la nueva institucionalidad ambiental**, lo que resta fuerza y credibilidad a su implementación y no permite un adecuado funcionamiento de las nuevas instituciones, llamadas a jugar un rol fundamental en la protección de la salud humana y de los ecosistemas naturales.

Los graves problemas que se han comenzado a sentir por la **escasez de agua** en el país, lo que ha llevado a la autoridad a declarar zona de sequía a diversas regiones. Esto tiene su origen en la sobreexplotación de los recursos hídricos, unido a las fluctuaciones climáticas vinculadas al cambio climático y el calentamiento global. Pero sin duda se ve agravada por la mala gestión de los recursos y la falta de regulación y mal manejo de los derechos de agua en el país, que se otorgan de manera gratuita y a perpetuidad a privados, lo que ha llevado a diversos abusos en amplias zonas del país. Es el caso, por ejemplo, de la situación de la provincia de Petorca, en que se acusa de usurpación ilegal de aguas al ex ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma, junto con familiares y otros diputados; esta zona fue declarada zona de emergencia agrícola debido a la sequía, lo que implicó que un 60% de la producción de los pequeños agricultores se perdiera. A la peligrosa situación de la escasez del agua se suma la pérdida paulatina del control que el Estado tiene sobre este recurso debido a la venta de su participación en las sanitarias.

La aprobación, después de un proceso de evaluación ambiental plagado de irregularidades e ilegalidades que duró varios años, por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén, del **proyecto HidroAysén**, que pretende construir cinco megarepresas en la Patagonia Chilena con una potencia instalada de 2.750 MW.

La autorización por parte de la Dirección General de Aguas para la construcción de las centrales hidroeléctricas Alfalfal II (264 MW) y Las Lajas (267 MW), ambas como parte del proyecto **Alto Maipo de AES GENER**, emplazado en la zona del Cajón del Maipo. Esto pese a la oposición de numerosos detractores, quienes argumentan que esta iniciativa causará una enorme degradación en las cuencas que conforman el Cajón del Río Maipo y el turismo de la zona, y que a la larga pone en riesgo el suministro de agua para consumo humano en la Región Metropolitana.

La aprobación por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama, de manera unánime y tras una serie de irregularidades, de la central **termoeléctrica Castilla (2.354 MW)**, de propiedad del empresario brasilero Eike Batista, que contempla una inversión de 4.400 millones de dólares, y que de materializarse sería la más grande de Sudamérica.

La aprobación de las centrales **térmicas Pacífico (350MW) y Patache (110MW)** en Iquique y, hacia finales de año, de la **térmica Pirquenes (50MW)** en el Biobío.

La reactivación del proyecto **minero Choquelimpie**, aprobado durante la administración Bachelet, y que consta de exploraciones a 800 metros de profundidad para la extracción de cobre, oro y plata. La firma responsable es un conglomerado llamado Minera Camino Nevado propiedad del grupo Angelini y del cual el Presidente Piñera es accionista. Así, se configura un nuevo conflicto de interés que afecta al mandatario, que además anunció la desafectación de parte de la **Reserva de la Biosfera Lauca**, lo que beneficiaría tanto a este como a otros proyectos mineros.

Los reiterados **episodios de contaminación** registrados en distintas partes del país, desde la localidad de La Greda en la Bahía de Quintero producto de las emanaciones tanto de la Fundición Ventanas de propiedad de la estatal Codelco como de otra decena de establecimientos industriales, hasta los niveles críticos de contaminación que se han registrado en la localidad de Tierra Amarilla (Atacama) por el humo tóxico de la Fundición Paipote generándose a la fecha dos emergencias ambientales, así como el derrame de petróleo de la planta de Pureo de la empresa COPEC –empresa en la que el Presidente es accionista-, a sólo horas de ser inaugurado, producto de una falla en sus membranas, derramó cerca de 30 mil litros de crudo a la costa y el mar, entre otras.

La aprobación del **proyecto Mina Invierno en Isla Riesco**, Magallanes, iniciativa de la empresa Copec, con lo que se suma un nuevo caso de conflicto de intereses para Sebastián Piñera. Este es el primero de cinco emprendimientos carboníferos a tajo abierto que pretenden extraer carbón subbituminoso en esa región, cuyo propósito es abastecer centrales termoeléctricas ubicadas en diversos lugares de Chile.

La ratificación por parte del Congreso de la adhesión de Chile al **Convenio UPOV91** (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales). En todo caso, para que este Convenio pueda ser implementado se requiere de la aprobación de una ley específica que está aún en el Parlamento y que probablemente agitará nuevamente los ánimos.

El proceso de **licitación de concesiones en áreas protegidas del Estado** por parte de CONAF, decidido de manera inconsulta y que no respeta ningún criterio ecológico ni de conservación, y parece enfocado únicamente en facilitar la entrega a privados de parte del territorio nacional que hasta ahora estaba consagrado a la protección de ecosistemas valiosos, para instalar proyectos productivos de diversa índole. Esto, mientras el parlamento recién ha comenzado a discutir un proyecto de ley sobre la protección a áreas silvestres. El llamado a licitación comprende Parques Nacionales de importancia natural como Saltos de Petrohue, Torres del Paine y Puyehue, y evidencia una política doble estándar del gobierno, que por un lado llama a legislar y por otro inicia *de facto* la privatización de los parques, incorporando incluso a empresarios con antecedentes de perjuicios ambientales y sobre las comunidades indígenas, como es el caso del empresario hotelero Franz Schirmer.

Graves falencias en la aplicación de la **ley de bosque nativo**, especialmente en lo que respecta al llamado a concurso para adjudicar fondos para el manejo de bosque para pequeños y medianos propietarios forestales, que constituye el aspecto fundamental de esta ley, aprobada en 2008. La decisión política del gobierno se ha traducido en una escasa difusión y en una mala gestión del proceso, lo que ha significado la entrega durante 2011 de un porcentaje mínimo de los \$8.000.000.000 destinados para este efecto, poniendo en riesgo la efectividad de esta ley.

La **alta rotación de ministros de Energía** del gobierno de Sebastián Piñera, que suman tres durante 2011 y cuatro desde el inicio de su mandato, lo que resta estabilidad y dificulta la discusión respecto al diseño e implementación de una política energética segura, diversificada y que priorice las ERNC para el país.

El retraso y falta de implementación de las modificaciones a la ley de pesca y acuicultura en materia de salmonicultura. Este año se reinició la entrega de concesiones acuícolas, especialmente en la región de Magallanes, luego de una larga crisis de la industria salmonera. Al poco tiempo de su funcionamiento se registraron nuevos focos de otra cepa del virus ISA, lo que detonó nuevamente el debate respecto a la sustentabilidad de la industria salmonera en Chile. Así, The New York Times señaló que lo que se estaba haciendo en nuestro país es instalar "granjas industriales de cerdos a praderas vírgenes", lo que implica que se repite la lógica de destrucción del espacio marítimo en el que se desarrolla esta actividad en una nueva región de nuestro país.

Chile figura en el último lugar en cuanto a ingresos y a calidad medioambiental en **ranking de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, que mide el nivel de bienestar en relación a 11 parámetros y 22 indicadores.

La **sostenida reducción de capturas de jurel**, la principal pesquería de Chile, que hoy se encuentra en un mínimo histórico. Si bien esta disminución ha sido constante desde 2009, actualmente existen informes que aseguran que no hay biomasa suficiente para satisfacer las cuotas de pesca establecidas por el Consejo Nacional de Pesca. La reducción de jurel proyectada para el año 2011 fue de alrededor de 50% (218.477 toneladas) menos que las capturas del año 2010 (464.461 toneladas). Esta persistente reducción de biomasa pesquera obedece a una política pública que se basa en la maximización de la extracción de recursos y no en garantizar su permanencia y conservación en el tiempo. Así, por ejemplo, actualmente se estudia la reducción de la talla del jurel de 26 a 22 cm., lo que de aprobarse probablemente terminaría por eliminar este recurso pesquero.

En el plano internacional, el **desastre nuclear en Japón**, producto del terremoto y posterior tsunami de febrero, que generó una catástrofe sin precedentes, obligando a la evacuación de miles de personas, y generando consecuencias que se harán sentir probablemente por varias décadas. Después de este trágico

hecho, se reforzaron alrededor de todo el mundo los **cuestionamientos a este tipo de energía**, que se hicieron sentir no sólo en las calles, con miles de personas protestando, sino también en los gobiernos y círculos políticos, al punto que un país como Alemania, con importante presencia de este tipo de energía en su matriz, anunció oficialmente un brusco freno a su política nuclear, mientras que en Francia también se ha cuestionado seriamente la idea de mantener la energía atómica como fuente principal de energía.

Hacia el final del año se celebró la Conferencia de la ONU sobre **Cambio Climático en Durban Sudáfrica, que registró un nulo avance de las negociaciones**, sentenciando definitivamente a muerte al Protocolo de Kioto y a la agonía a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS AMBIENTALES DE CHILE EN EL 2012

1. Consolidar la **implementación de la nueva institucionalidad ambiental del país**. Esto implica por un lado que el Congreso apruebe la ley sobre Tribunales Ambientales, por otra que el Ejecutivo dicte los reglamentos que garanticen la plena operatividad de las reformas a la ley N° 19.300 y la plena entrada en vigencia de la ley N° 20.417 que crea la Superintendencia Ambiental. Paralelamente, se debe iniciar una verdadera y profunda reforma a la institucionalidad que garantice el bien común y el resguardo de nuestro patrimonio ambiental.
2. Avanzar en la discusión, reformulación y finalmente **aprobar el proyecto de ley que creará el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas**, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente. Es indispensable que este nuevo Servicio cuente con facultades y presupuesto para enfrentar el desafío de garantizar una efectiva protección de la biodiversidad y áreas protegidas.
3. Avanzar en la discusión y aprobar el proyecto de Ley que crea una **institucionalidad para el sector forestal, reformulando la CONAF** para convertirla en una institución pública perteneciente a la administración del Estado.
4. Avanzar en la **descentralización y en las políticas de ordenamiento territorial y zonificación del borde costero**. Es necesario que la opinión pública conozca el mapa indicativo elaborado por el Ministerio de Bienes Nacionales que identificó los lugares propicios para la instalación de proyectos de generación eléctrica. Luego, se debe pasar de la propuesta indicativa a un Plan de Ordenamiento Territorial con fuerza legal.
5. Hacer una evaluación pública de la **implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** establecido hasta el 2012 y avanzar en la implementación de éste, de manera de incorporar la dimensión local y la participación de actores relevantes, incluida la ciudadanía. Avanzar en la discusión respecto a cuál será el instrumento (ley, política, regulación) que utilizará nuestro país para

enfrentar la problemática del cambio climático, considerando su grado de vulnerabilidad, necesidad de adaptación y mitigación de sus gases de efecto invernadero.

6. Aprobar y/o aplicar los **Planes de Prevención y Descontaminación** para las ciudades de Tocopilla, Rancagua, Gran Concepción, Temuco, Coyhaique y Santiago.

7. Avanzar en materia de **acceso a información ambiental**, participación ciudadana y en la implementación de los consejos consultivos contemplados en la Ley N° 20.500.

8. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Ministerio de Agricultura finalmente entreguen información pública sobre la ubicación de los semilleros transgénicos existentes en el país

9. Diseñar e implementar una **política energética sustentable** que incluya como apuesta estratégica la eficiencia energética y el Plan 20/20 para las energías renovables no convencionales.

10. Como miembro pleno de la OCDE, Chile debe avanzar en **adecuarse a los estándares ambientales** de los países miembros de ese selecto grupo.

11. Reconocer legalmente a la **leña como combustible** y generar una **regulación** acorde con los usos de ésta en el país.

12. Avanzar en la **dictación de normativas ambientales**, entre ellas, especialmente, la norma de emisión para fundiciones, la norma de emisión para calderas y normas de calidad secundaria para los cuerpos de agua (ríos y lagos) de Chile.

13. A través de acciones administrativas, legales nacionales e internacionales, **intensificar el cuestionamiento al proyecto HidroAysén**, difundir y probar la existencia de irregularidades en el proceso de evaluación ambiental y lograr su desestimiento.

14. Que finalmente las autoridades sanitarias y ambientales se tomen en serio la necesidad de **bajar los niveles de contaminación del agua, aire y suelo existentes en la Bahía de Quintero**; elaboren e implementen un plan para descontaminar la zona; y regulen, fiscalicen y sancionen a las empresas existentes en el lugar.



Bustamante 24, piso 5, Of. I,
Providencia, Santiago, Chile
Página web: www.terram.cl
comunicaciones@terram.cl
Teléfono: (56-2) 269 44 99